



Extracto del decreto de alcaldía 2025-0574 del Ayuntamiento de Derio, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión por concurrencia competitiva para la concesión de las ayudas a la contratación de personas desempleadas empadronadas en el municipio de Derio, para el año 2025.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias las empresas, profesionales o entidades, con domicilio social y fiscal, o centro de trabajo radicado en Bizkaia, que celebren contratos de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es fomentar y facilitar la contratación de personas desempleadas empadronadas en el municipio de Derio, e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en la web del Ayuntamiento de Derio.

<https://www.derio.eus/es/ciudadania/ayudas-y-subvenciones/>

Cuarto. Importe:

14.000€

7 subvenciones de ayuda a la contratación por importe de 2.000 euros cada una de ellas.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes y de documentación justificativa:

El plazo para la presentación de las solicitudes, así como de la documentación justificativa de las contrataciones será desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 28 de febrero de 2026.

Derio, 8 de octubre de 2025

La Alcaldesa, Esther Apraiz